

de venta en el día de ayer
previsto de la Real orden para
la renovación de todos los
ayuntam.^{tos}; cuya ley por
infraescripto secretario de
leyes literalment. y brevemente
deligenciada de los mrd.: et
daron su puntual y exacta
cumplim.^{to}; y en su virtud
para de jar cumplida en esta
se ordena en dho. Real de
to y su segunda parte fo
ta Corporacion nombro
la Comision que ha de fo
mar las listas de los el
tores con arreglo a los art.
los cuarenta y cuatro
cuarenta y cinco, a los
Regidores D. Joaquin Y
y D. Bartolome Gomez,
ya Comision sera present
da por el Sr. D. Liberato
Carrasco Alca. unico de
Villa como Director dho.
Ley; cuyas listas las pre
taran al ayuntam.^{to} con
toda la posible brevedad
en atencion a que el día

